

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

32.427/07. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 16 de abril de 2007, recaída en el expediente 141-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Mohamed Jamedi Medi con DNI 76.876.596-Q, con último domicilio conocido en calle Ciudad de Los Niños, 5-N, en Málaga, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de febrero de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28 de febrero de 2007.

Período del pago indebido: 24 de febrero de 2007-28 de febrero de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cincuenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su artículo 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, «BOE» del 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cincuenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (58,45), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» del 16).

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

32.435/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T-1008/06.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle Río, 6, 5 interior izquierda, 28013 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el expediente de aptitud psicofísica T-1008/06 seguido a doña Elisa Martín Linares (50763928).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 12 de la Sanidad Militar, de fecha 14 de marzo de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 24 de abril de 2007 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para trámite de audiencia en el Expediente T-1008/06, por lo que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Teniente Instructor, Mariano Giménez Fructuoso.

MINISTERIO DE FOMENTO

32.569/07. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Unitor Servicios Navales Canarias, Sociedad Anónima», concesión de dominio público de explotación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 29 de marzo de 2007, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Unitor Servicios Navales Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Almacenamiento de productos químicos, gases comprimidos y otros productos, y oficinas para desarrollar actividades propias de agencia consignataria.
Superficie: 1.623 metros cuadrados.
Plazo: Ocho años.
Tasa por ocupación de terrenos: 9,2371 €/m²/año.
Tasa por obras e instalaciones: 36,399,31 €.
Tasa por aprovechamiento especial: 10.658,08 €.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2007.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

32.576/07. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Tetrans Canarias, Sociedad Limitada», concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 1 de marzo de 2007, una concesión de dominio público a la empresa «Tetrans Canarias, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Logística y distribución.
Superficie: 10.250 metros cuadrados.
Plazo: 20 años.
Tasa por ocupación de terrenos: 13,3294 €/m²/año.
Tasa por aprovechamiento especial: 32.500,93 euros (año 2007).

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2007.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

34.644/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se hace público el otorgamiento de la concesión administrativa otorgada a D. Alejandro Beltrán Sanchís.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 20 de abril de 2007, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar, la concesión administrativa para la ocupación y explotación del Local n.º 8 Tipo I ubicado en la zona lúdica «Plaza del Mar» del área de servicio del Puerto de Castellón.

Las condiciones por las que se regula dicha concesión, aceptadas por el concesionario, son las siguientes:

Superficie: 86 m².
Objeto: Ocupación y explotación del Local n.º 8 Tipo I ubicado en la zona lúdica «Plaza del Mar» del área de servicio del Puerto de Castellón.
Plazo: Cinco años.
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 6615,72 euros/año para el año 2007.
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 2 por 100 sobre el volumen de negocio, el cual será como mínimo de 168.000,00 euros para el primer año.
Tasa por servicios generales: de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Grao de Castellón, 21 de mayo de 2007.—El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.